



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ACLARACION NOMBRE RESOLUCION DECANAL N° 983/19 -

VISTO:

La Resolución Decanal N° 983/19, por la que se acepta la renuncia presentada por el Arquitecto MATIAS PARDINA, a su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de Instalaciones II “A” de la carrera de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo N° 1 de dicho acto resolutivo, el Área de Personal de esta Facultad consignó erróneamente el nombre del mencionado Docente.

Que corresponde aclarar que el nombre correcto es MATIAS PARDINA y NO TOMAS PARDINA, que se registra en la resolución descripta.

Que en virtud de ello, se debe dictar resolución aclarando dicha circunstancia.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aclarar que el Artículo N° 1 de la Resolución Decanal N° 983/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por el **Arquitecto MATIAS PARDINA (LEGAJO N° 34315)**, a su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso en la cátedra de Instalaciones II “A” de la carrera de Arquitectura, a partir del 25/06/2019, en virtud de haber sido designado como Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por concurso en la misma asignatura.”

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

